



857



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 03286/89.

BUENOS AIRES, 19 MAYO 1989

VISTO la presentación del señor Procurador General interno de la Provincia de Salta, mediante la cual solicita se declare de interés nacional las Segundas Jornadas Nacionales del Ministerio Público, y

CONSIDERANDO:

que dichas Jornadas tendrán lugar los días 22, 23 y 24 de mayo de 1989 en la ciudad de Salta.

que han sido declaradas de interés provincial mediante Decreto N° 2388 del 21 de diciembre de 1988.

que según se informa, es propósito del evento intercambiar experiencias, lograr unidad de criterio y otros que hacen al enriquecimiento profesional de los funcionarios asistentes.

que la relevancia de la temática que se debatirá y la jerarquía de los funcionarios que asistirán, justifican ampliamente el pedido que se formula.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional las Segundas Jornadas Na-



Ministerio de Educación y Justicia

cionales del Ministerio Público, que se llevarán a cabo en la ciudad de Salta (Provincia de Salta) entre los días 22 y 24 de mayo de 1989.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la Dirección Nacional de Información, Estadística y Tecnología Educativa, calle Paraguay N° 161er. piso, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 2878/86.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 857

165
JORGE F. SAEATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.

857
Salta